ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 – ID N° 453.790, CONTRATO N° 13/2025, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM 2025" – ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N.º 107/2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA FLORES

En Ciudad del Este, a los 29 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **CONSTRUCTORA FLORES**. y su representante el **Sr. Sergio Flores**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N° 13/2025, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM 2025 – adjudicado por resolución N° 107/2025; para labrar el **Acta de Recepción Definitiva.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO A SALTO ÑACUNDAY– DISTRITO DE ÑACUNDAY,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. Sergio Flores,** contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Líder David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L.; designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó de acuerdo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 13/2025 celebrado en fecha 19 de mayo del 2025. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC N° 4.313

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

Constructora Flores
SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
0983-514804
Km 17,8 GUIDO CORONEL - MINGA GUAZÚ

Sr. Sergio Flores
Contratista de Obra
CONSTRUCTORA FLORES

GOBERNACION ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.